VALPARAÍSO, 10 de enero de 2022.

OFICIO Nº 1498/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó remitir a Ud. los antecedentes proporcionados por la señora Nicole Conejera González, quien señala que se encuentra endeudada con el Fondo Solidario, correspondiente al período 2005-2006 por estudios incompletos de la carrera de Ingeniería Civil Oceánica en la Universidad de Valparaíso; y con Crédito con Aval del Estado, en el período 2008-2014, por estudios de la carrera de Enfermería en la misma institución de educación superior. Adicionalmente, solicitó el crédito de la universidad para cubrir la diferencia del arancel real por un monto de $2.110.000 y fracción, que posteriormente se abonó como prepago al CAE, en el año 2015, a Scotiabank, por parte de la Universidad de Valparaíso. Actualmente han transcurrido los 18 meses de gracia, sin embargo, no ha podido trabajar en su profesión, toda vez que está dedicada al cuidado de su hija con parálisis cerebral; pero, se ha enterado de que en el banco tiene nueve créditos CAE, asociados al beneficio de la suspensión del pago por cesantía.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a Ud. se sirva revisar los antecedentes y arbitrar las medidas que pudieran corresponder para dar solución a la situación que aqueja a la peticionaria.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, **H. Diputado Mario Venegas Cárdenas.**

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES (COMISIÓN INGRESA),
SEÑOR TOMÁS BAYÓN ZÚÑIGA.

C O M I S I Ó N D E E D U C A C I Ó N
www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 8EE115A339EAD16A

Firmado por María Soledad Fredes Ruiz
Fecha 12/01/2022 18:47:50 CLST

De: nicole conejera
A: Comisión de Educación
Asunto: Deuda estudiantil
Fecha: miércoles, 5 de enero de 2022 8:01:03

Buenos días:

Junto con saludar, me presento soy Nicole conejera González, tengo 34 años y una hija con parálisis cerebral. Me dirijo a ustedes por el presente correo electrónico para informar mi situación estudiantil. Me encuentro agobiada con tanta deuda asociada con los estudios. Me titulé de enfermera universitaria de la universidad de Valparaíso en el año 2014. Lamentablemente por un vacío legal fui desvinculada de un lugar de trabajo por motivo de embarazo y posteriormente sufrí una negligencia en el parto que determinó la condición de mi hija motivo por el cual desde el año 2015 hasta el 2019 no he podido trabajar de manera regular, ya que me he dedicado a la cuidado exclusivo y rehabilitación de por vida con ella. Salí de cuarto medio en el año 2004, inexperta, pero con ganar de poseer un título universitario me puse a estudiar la carrera ing. Civil Oceánica en la universidad de Valparaíso por los años 2005 - 2006(con fondo solidario). En el 2007 rendí la PSU, me matriculé en el programa de la universidad de Valparaíso (bachillerato) mi meta era estudiar enfermería, pero no tenía el puntaje para ingresar de manera inmediata. Ese mismo año perdí el financiamiento del fondo solidario por error de un funcionario al no permitirme postular al fondo solidario y la única forma que tenía de estudiar era con el crédito con aval del Estado. Sabía que era colocarse una soga al cuello, pero yo quería un título. Me esforcé. A pesar de todo en contra, logré ingresar a la carrera de enfermería en el año 2008. En el año 2009 me entero que desde el 2007 tenía beneficios de tarjeta JUNAEB y beca de mantención, consulte por todos lados por si también tenía asociado algún beneficio de beca de arancel, pero siempre se me informo que no, consultando todos los años que estudie enfermería hasta que egrese en el 2013. Sabía que la deuda del cae sería liquidadora, además que yo solicite el crédito de la universidad para poder cubrir la diferencia del arancel Real, ya que el referencial era más bajo. El día 28 de marzo 2014 rendí mi examen de grado y finalmente logré titularme, para poder rendir el examen tuve que pagar matrícula por ese año. Pasaron los 18 meses de gracia, me encontraba sin trabajo, porque estaba embarazada y tenía que empezar a pagar todos mis créditos. El cae desde 2008 al 2014, el año que rendí mi examen de título se solicitó el monto de 2.110.000 y fracción que posteriormente se abono como prepago al cae en el año 2015 al banco Scotiabank por parte de la universidad de Valparaíso.
Además, sabía que debía el fondo solidario del año 2005-2006. Y además me llevo la sorpresa que también tenía fondo solidario en el 2012 y 2013.
Y cancelar el crédito uv, el cual solicite porque no tenía para pagar la diferencia de 32 mil pesos de mensualidad. A pesar todo tenía mis cuotas al día y solo me faltaron pagar 7 cuotas. Para quedar sin esa deuda.

Ahora me llevo la sorpresa, que en el banco tengo asociado 9 créditos cae que están asociados al beneficio de la suspensión del pago del cae por cesantía que solicité porque no podía trabajar, ya que debia cuidar de mi hija. El banco Scotiabank se desentendió del prepago, no saben de ese dinero.
Me arrepiento tanto haber estudiado y mis ganas de superarme, Ya que mis estudios superiores solo me tienen endeudadas en millones y millones de pesos. Además que por tener estudios superiores no cumplo con los requisitos para poder acceder a un subsidio de vivienda, ya he salido rechazada en tres oportunidades.

Recurro a ustedes para poder esclarecer mi situación.